

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Sección Desarrollo Organizacional

Manual Plan de Emergencias y Evacuaciones

Santo Domingo, D. N. Diciembre 2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	
I- OBJETIVO GENERAL	2
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
II. ALCANCE	2
III. TELÉFONOS DE EMERGENCIASIV. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	
VI. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACION DEL BANCO	
VII. UBICACIÓN GEOGRÁFICA y LIMÍTES DE LA INSTITUCIÓN	6
7.1. Servicios públicos cercanos:	6
VIII. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS:	7
IX. TIPOS DE EVACUACIÓN X. RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y EVACU	
11.1. Punto o Zona Segura en la Edificación:	10
11.1.1. Responsabilidad en los puntos de reunión:	11
XII. PLANO DEL 3ER. NIVEL, RUTA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENC	
	12
XIII. PLANO DEL 2DO. NIVEL, RUTA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE	12
ENCUENTRO	
XIV. PLANO DEL 1ER. NIVEL, RUTA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENC	
XV. PLANES DE LAS EMERGENCIAS MÁS COMUNES	
15.1. Plan en caso de Incendio	14
15.2. Plan en caso de Huracanes o Ciclones	15
15.3. Plan en caso de Terremoto	16
15.4. Situaciones de emergencias médicas	18
15.4.1. En Caso de Quemaduras	
15.4.2. En Caso de Fracturas	19
15.4.3. En Caso de Intoxicación	19



"MANUAL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIONES"

Res. No.: 0043 Sesión No.: 1743 Fecha: 12/12/2018

15.5. Procedimiento en caso de atrapamiento en el ascensor.	21
XVI. RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADO EN GENERAL	22
XVII. GLOSARIO DE TERMINOS	23
ANEXO 1	26
DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	26
ANEXO 2	26
FORMULARIO DE CHEQUEO MENSUAL EQUIPOS DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.	26
ANEXO 3	27
FORMATO PARA LOS INFORMES DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y DE EVACUACIÓN	27



PORTADA DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL





INTRODUCCIÓN

En todas las organizaciones en el ámbito laboral y en el desarrollo de sus actividades, existen riesgos que pueden poner en peligro las personas y los bienes materiales; desencadenando situaciones de emergencia que pueden causar lesiones, muertes, daños a bienes, impacto sobre el medio ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Ello requiere la cooperación, el compromiso y el apoyo decidido de todos los niveles organizacionales de la institución. Con el fin de cumplir con la política de protección a los empleados, clientes y visitantes y los bienes de la misma, se formula el plan de emergencias contenido en este documento.

La elaboración de este manual busca generar un plan de gestión de los riesgos identificados en las áreas de la Institución y del edificio donde se encuentra ubicado, cuya finalidad es reducir a la mínima expresión las condiciones de vulnerabilidad frente a una posible situación de emergencia; estableciendo actividades de intervención de los factores de riesgo encontrados a corto, mediano y largo plazo.

El Manual es una guía que describe los distintos tipos de emergencias que, por lo general, se presentan en la institución y se detallan los procedimientos para actuar de forma organizada ante accidentes y emergencias que pongan en riesgo la vida, los bienes o el medio ambiente.

El plan de emergencias debe aplicarse y actualizarse cada vez que sea necesario, para cumplir con la función de prevención, protección y atención a los empleados, clientes y visitantes, para beneficio no sólo de la organización sino de la sociedad.



I- OBJETIVO GENERAL

El presente Manual establece las políticas, normas y procedimientos que regulan el desempeño y la actuación del personal ante situaciones de emergencias y las respuestas antes, durante y después de la catástrofe para evitar o minimizar pérdidas humanas o intangible teniendo en cuenta los recursos económicos, físicos, tecnológicos y humanos con que cuenta la Institución.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proteger la integridad física de las personas.
- Prevenir las consecuencias negativas y minimizar daños.
- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la Institución.
- Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la Institución y la comunidad.
- Responder oportunamente ante una emergencia y lograr pronta normalización de las actividades.
- Disponer de un documento que sirva de guía para saber cómo actuar en diferentes situaciones de emergencias.
- Divulgar el Plan de Emergencias y Evacuación a todos los funcionarios y empleados de la Institución para lograr su eficacia.

II. ALCANCE

El alcance de este documento envuelve todas las instalaciones del Banco incluyendo a su personal y clientes que se encuentren en el edificio, para dar una respuesta básica ante las emergencias que puedan ocurrir dentro del mismo.





III. TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

Institución	Teléfono
911	
Bombero de Santo Domingo	809-682-2000 y 809-682-2001
Policía Nacional	809-682-2151
Cruz Roja Dominicana	809-334-4545
Centro de Operaciones de Emergencias	809-472-0909 y 809-472-6952
Ministerio de Defensa	809-530-5149
Hospital Gral. Docente de la Policía Nacional	809-533-8568
Centro Médico Dominico Cubano	809-221-5501
Medical Center ELOHIM	809-221-9966
EDESUR	809-537-1111

IV. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Nombre: Banco Agrícola de la República Dominicana Domicilio: Av. George Washington No. 601, Sto. Dgo. D.N.

Código Postal: 1057

Teléfono: 809-535-8088

Correo Electrónico: <u>bagricola@bagricola.gob.do</u>

Redes Sociales: _____@bagricolaRD

@bancoagrícolard

You Tube BagricolaRD





V. RESEÑA DEL BANCO:

Misión:

Ofrecer servicios crediticios diversificados, para mejorar la producción y productividad en la zona rural, mediante un permanente esfuerzo de capitalización y modernización con tecnología de punta, revalorizando y comercializando sus activos con un personal capacitado y motivado.

Visión:

Mantener el liderazgo en el financiamiento al sector agropecuario y responder a las necesidades de los productores con autosuficiencia económica, adecuada infraestructura física, tecnología moderna, recursos humanos comprometidos y una amplia cobertura de la cartera que irradie credibilidad, seguridad y confianza.

Valores Corporativos:

Calidad

Servicio

Confianza

Honestidad

Eficiencia

Creatividad

Rentabilidad

Trabajo en equipo.



VI. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACION DEL BANCO

El edificio de la Oficina Principal consta de tres (3) niveles distribuidos de la siguiente manera:

Primer Nivel:

En el primer nivel de la edificación se encuentran las siguientes áreas: Dirección de Servicios Administrativos, Caja General, Contabilidad General, Dirección de Recursos Humanos, Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), Dirección de Cobros, Dirección Jurídica, Sección de Almacén, Sección de Administración de Documentos, Sección de Transportación, Sección de Policía Especial, Cuartel Cuerpo de Policía Especial (con su baño y cocina), Cafetería, Subgerencia de Alquileres, Sucursal Santo Domingo, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, Oficina de la Aseguradora Agropecuaria Dominicana (AGRODOSA), así como tres baños.

Segundo Nivel:

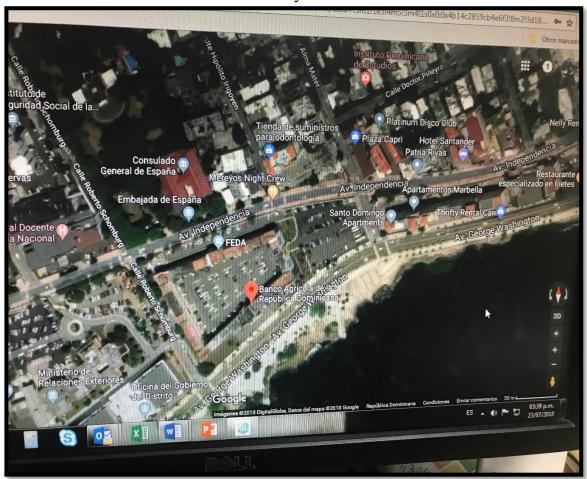
Dirección de Auditoría, Dirección de Planeación Estratégica, Administración General, Dirección de Contraloría, Cocina Administración General, Secretaría del Banco, Gerencia de Tesorería, Área de Archivos, Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) y tres baños.

Tercer Nivel:

SubAdministración General, Dirección de Crédito, Dirección de Control de Riesgo, Salón de Conferencias del IICA, Salón de Adiestramiento Bagrícola, Pro Bambú, IICA, PATCA, Salón de Sesiones, Sección de Relaciones Públicas y Mercadeo y tres baños.



VII. UBICACIÓN GEOGRÁFICA y LIMÍTES DE LA INSTITUCIÓN



- Lado Norte: Av. Independencia, con acceso a nuestros parqueos. (Embajada del Reino de España).
- Lado Sur: Av. George Washington, con acceso de nuestros parqueos. (Mar Caribe o de las Antillas).
- Lado Este: Av. Alma Mater, con acceso de nuestros parqueos. (Edificio de Apartamentos Marbella).
- Lado Oeste: Calle Roberto Schomburg. (Ministerio de Relaciones Exteriores).

7.1. Servicios públicos cercanos:

Hospital General Docente de la Policía Nacional





VIII. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS:

La clasificación de las emergencias determinará el desarrollo de diferentes acciones que se deberán considerar en la realización de la práctica, e intervendrán distintos factores, entre los que se destacan:

- a) Lugar donde se ha producido, si es uno de los de más riesgoso.
- b) Número de personal disponible en el Centro.
- c) Número de pacientes en el área.
- d) Turno de trabajo en el que se desarrolle.

Las Emergencias se clasifican en:

- a) Conato de Emergencia.
- b) Emergencia Parcial.
- c) Emergencia General.
- Conato de Emergencia: La situación en este caso de emergencia que se presente puede ser controlada y solucionada de forma rápida y sencilla por el personal que la detecte, una rápida acción elimina la situación.
- Emergencia Parcial: Ante una Emergencia Parcial se ejecutarán acciones que nos ayuden a eliminar la situación, se tomaran medidas de segregación del personal que habitan en el área o zona donde se encuentre el caso, sin la necesidad de involucrar o apartar a todo el personal.
- Emergencia General: Esta emergencia, es de mayor envergadura y para su control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios, ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente este tipo de emergencia conllevará la evacuación total de la edificación.





IX. TIPOS DE EVACUACIÓN

- Evacuación Parcial: Se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera la evacuación del piso afectado y, además, por seguridad, los pisos inmediatamente superior e inferior. Las personas se dirigirán hasta el Punto de Reunión o Zona de Seguridad, según sea el tipo de emergencia. La Evacuación Parcial se produce generalmente ante un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.
- Evacuación Total: Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura: incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo en áreas comunes y peligro inminente de propagación por shaft o aberturas propias del edificio, como la del ascensor, por ejemplo. También en casos que pongan en riesgo la seguridad de las personas, como escape de gas o amenaza de bomba. En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan.

X. RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

Responder ante la ocurrencia de cualquier evento en las instalaciones de esta edificación, actuando de acuerdo al plan de emergencia que se ha elaborado.

A continuación, detallamos algunas responsabilidades:

- a) Avisar inmediatamente a los demás coordinadores generales.
- b) Si el coordinador general no se encuentre en el área para iniciar las acciones de control se coordinará con algún jefe de piso.
- c) Solicita ayuda externa en caso de ser necesario.
- d) La conducción de todas las personas que se encuentran en esta Institución, empleados, colaboradores, contratistas y visitantes, hacia las rutas de evacuación.

"MANUAL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIONES"



Res. No.: 0043 Sesión No.: 1743 Fecha: 12/12/2018

- e) Colocarse cercano a la puerta de salida para controlar la velocidad del personal que participa en la evacuación orientándolo a mantener la calma, teniendo pendiente que uno de los mayores peligros al momento de una evacuación son las escaleras.
- f) Dar prioridad a las personas con mayor exposición al riesgo, afecciones respiratorias o discapacidad física.
- g) Mantener la calma hasta la llegada de los organismos de socorro como los Bomberos de la zona.
- h) En las salidas al exterior, impedir las aglomeraciones de personas cerca de las puertas e indicarles a las personas que se dirijan a los puntos de reunión de la ruta de salida.
- i) Comprobar la evacuación de todo el personal que se encuentre en sus zonas, antes de abandonar el área y dirigirse a su punto de reunión.
- j) Notificar al coordinador de emergencias sobre cualquier persona no evacuada que haya sido confirmada como presente en el edificio, el día de la emergencia.
- k) Los Coordinadores, son quienes determinan regreso a las instalaciones, una vez realizado el chequeo necesario para validar que no existe ningún peligro.
- 1) Se asegura de tener su directorio telefónico siempre actualizado.

XI. UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE REUNIÓN

El punto de reunión es un lugar seguro en el exterior, debe tenerse en cuenta las condiciones de riesgos o seguridades existentes en el lugar. Su señalización es básica para que puedan identificarlas en una situación de emergencia determinada.

Por lo antes descrito, contaremos con seis puntos de reunión o puntos de encuentros los cuales estarán ubicados en los siguientes lugares:

- a) **Punto de Reunión No. 6** (tercer nivel del edificio), estará ubicado en la parte que comunica las dos alas del pasillo del tercer nivel justo en donde están ubicadas las escaleras para bajar, en dirección a la Avenida Independencia.
- b) **Punto de Reunión No. 5** (tercer nivel del edificio), estará ubicado en la parte que comunica las dos alas del pasillo del tercer nivel justo en donde están ubicadas las escaleras para bajar, en dirección a la Avenida George Washington.





- c) **Punto de Reunión No. 4** (Segundo nivel del edificio), estará ubicado en la parte que comunica las dos alas del pasillo del segundo nivel justo en donde están ubicadas las escaleras para bajar, en dirección a la Avenida Independencia.
- d) **Punto de Reunión No. 3** (Segundo nivel del edificio), estará ubicado en la parte que comunica las dos alas del pasillo del segundo nivel justo en donde están ubicadas las escaleras para bajar, en dirección a la Avenida George Washington.
- e) **Punto de Reunión No. 2** (primer nivel del edificio), estará ubicado en el lobby, en dirección a la Avenida Independencia.
- f) **Punto de Reunión No. 1** (primer nivel del edificio), estará ubicado en el lobby, en dirección a la Avenida George Washington.

11.1. Punto o Zona Segura en la Edificación:

En caso de una emergencia, es necesaria la evacuación del edificio, ya sea parcial o total, y en ese caso debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido. Una parte importante del Plan de Emergencias de esta Institución es la correcta definición del Punto de Encuentro.

El propósito del Punto de Encuentro, y del correspondiente recorrido de evacuación, es proveer una vía de evacuación segura y eficiente y un lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a todos los funcionarios, empleados y clientes que se encuentran en el mismo.

Una vez reunidos en el Punto de Reunión, los coordinadores del Plan de Evacuación dependiendo de la situación, dispondrán a los Coordinadores de Planta que usando toda la prevención en el trayecto nos dirigimos junto a todo el personal evacuado, hasta este punto, el cual representará el lugar abierto y seguro más cercano al edificio para todo el personal.

La ubicación de este punto será en el ala derecha del parqueo del Alma Mater. Es responsabilidad de los miembros de las brigadas y en especial a los líderes o coordinadores de piso la detección de ausencia de personal y es este caso comunicarlo a los Coordinadores Generales de las Brigadas.



11.1.1. Responsabilidad en los puntos de reunión:

- Obedecer a las orientaciones de las Brigadas de Emergencia y Evacuación.
- No salir con objetos que puedan generar algún tipo de daño a los demás.
- Mantenerse en orden y en silencio.
- Esperar la instrucción de los responsables ante este tipo de emergencia como lo es la Brigada de Emergencias y Evacuación, para retornar a las labores rutinarias del Banco.



XII. PLANO DEL 3ER. NIVEL, RUTA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO

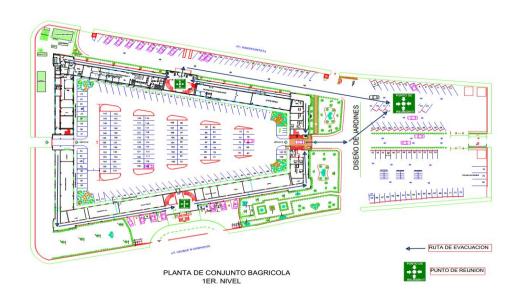


XIII. PLANO DEL 2DO. NIVEL, RUTA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO





XIV. PLANO DEL 1ER. NIVEL, RUTA DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO





XV. PLANES DE LAS EMERGENCIAS MÁS COMUNES.

Para los casos de las emergencias más comunes se describen los planes de respuestas y medidas de prevención que deberán ser ejecutados antes, durante y después de una emergencia.

15.1. Plan en caso de Incendio

El incendio es un fenómeno ocasionado cuando uno o varios materiales inflamables son consumidos por el fuego, llegando a causar pérdidas de vida y/o bienes y propiedades. Para que se produzca un incendio, deben estar presentes los siguientes elementos: el material combustible, oxígeno y una fuente de calor.

En los casos de conatos de incendio, los colaboradores del edificio podrán controlar y solucionar de forma rápida y sencilla, con los extintores portátiles u otros medios disponibles en la institución en los que han sido adiestrados. Cuando el incendio es extenso, se contempla el cierre y evacuación del edificio, para asegurar la vida y seguridad del personal y clientes del Banco durante la emergencia.

Antes de ocurrir un incendio:

- a) Identificar las rutas de evacuación, así como: las salidas principales y alternas, verificando que estén libres de obstáculos.
- b) Evitar almacenar productos inflamables o usarlos sin ninguna precaución, leer las hojas de seguridad.
- c) Mantener y verificar constantemente el buen estado las instalaciones eléctricas y de gas en donde haya conexiones como tal.
- d) No sobrecargar las conexiones eléctricas.
- e) Por ningún motivo jugar o verter agua cerca de las instalaciones eléctricas.
- f) Identificar la ubicación de los extintores dentro de las instalaciones de la edificación.
- g) Realizar simulacros de evacuación por conatos de incendio.
- h) Identificar a los Brigadistas del área donde se encuentra.

Durante:

- a) Al escuchar la señal de alarma a viva voz por la persona que detecta la emergencia, suspender lo que se esté realizando.
- b) Avisar a los brigadistas del suceso para la activación del plan de emergencias.
- c) Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor.



"MANUAL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIONES"

Res. No.: 0043 Sesión No.: 1743 Fecha: 12/12/2018

- d) Ubicar el lugar del incendio y retirarse de la zona de riesgo.
- e) Si hay humo, taparse la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.
- f) Dirigirse a las zonas externas de menor riesgo con los funcionario, empleados y clientes de trabajo (puntos de encuentro).
- g) Solicitar vía telefónica el auxilio de la estación de bomberos más cercana. En caso que el incendio sea grave.
- h) Siga las instrucciones de los brigadistas de la Institución.
- i) Cerrar puertas y ventanas para retardar la propagación del fuego, palpar las puertas antes de salir y si están con alto grado de calor no abrirlas.

Después:

- a) Mantenerse alejado del área de riesgo porque el fuego puede avivarse.
- b) Evitar propagar rumores y tampoco hacer caso de ellos.
- c) No interferir en las actividades de los Brigadistas, bomberos y rescatistas.
- d) Poner atención a las indicaciones de los brigadistas, bomberos o rescatistas.

15.2. Plan en caso de Huracanes o Ciclones.

Debido al área geográfica donde se encuentra ubicada la isla de Santo Domingo, se ve amenazada por fenómenos atmosféricos que mayormente nos afectan en la temporada ciclónica (1 de junio hasta 30 de noviembre de cada año), los cuales originan la necesidad de tomar medidas que ayuden a prevenir y mitigar daños a las vidas, la infraestructura y el medio ambiente.

En respuesta a esa necesidad, se considera primordial crear un plan con la finalidad de instruir al personal de esta Institución, para saber cómo enfrentar antes, durante y después de un huracán o ciclón, en armonía con las necesidades y particularidades de los servicios que se ofrecen.

Antes de ocurrir un huracán o ciclón:

Tan pronto se reciba el Aviso de Huracán se deberán tomar las siguientes medidas:

- Informar al personal para que se mantenga en estado de alerta y, de creerlo necesario, despachar a sus hogares.
- Activar a la Brigada y Colaboradores de esta Institución.





 Cuando el paso del huracán sea inminente y después de que todas las medidas de seguridad aconsejables se hayan tomado, se procederá a desconectar los interruptores de energía eléctrica.

Durante:

- El personal y los refugiados, si los hubiera, permanecerán dentro de los edificios. No abandonarán sus refugios a no ser que sea por razones de seguridad o por instrucciones de los brigadistas o colaboradores de emergencia.
- Durante el huracán, el personal mínimo de ser necesario permanecerá en la edificación, según determine la necesidad.
- Los empleados que por alguna razón deban quedarse, deben ser reconocido por buen criterio, capaces de tomar la mejor decisión que proceda ante las distintas y variadas circunstancias que puedan surgir en momentos críticos de esta índole.
- Los empleados en cuestión cooperarán, hasta donde sea posible, con las autoridades que estén prestando servicios durante la emergencia.

Después:

Los colaboradores encargados en la Direcciones de la edificación, instruirán sobre las medidas más aconsejables ante las diversas circunstancias que hayan podido surgir durante el paso del huracán y el efecto que éstas hayan podido tener sobre el edificio. No obstante, se espera que a la mayor brevedad posible y utilizando cualquier medio a su alcance, así mismo comunicará a la Administración General los daños sufridos, si existió alguno.

15.3. Plan en caso de Terremoto

El plan especifica las acciones que se deberán realizar para prevenir mayores daños y pérdidas humanas en una jornada laboral.

Antes de que ocurra un terremoto:

- a) Coordinar con los departamentos correspondientes charlas y conferencias sobre el tema.
- b) Realizar simulacros periódicos.





- c) Es necesario que se efectúen las siguientes medidas, esto teniendo en cuenta que la mayoría de las lesiones y accidentes pasan al caer objetos pesados de lugares más altos.
- d) Asegurar los archivos, tramos y muebles altos a las paredes.
- e) Asegurar y sujetar bien los objetos colgantes en el techo, como por ejemplo las lámparas, adornos, etc.
- f) Tener linternas disponibles.

Durante:

El personal del Banco y los clientes, que están en el interior de esta Institución y sienten o les alertan sobre el comienzo de un terremoto deben hacer lo siguiente:

- a) Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva.
- b) Si está adentro del edificio, en general, debe quedarse adentro hasta que pase el movimiento fuerte del edificio y de los objetos.
- a) Refugiarse debajo de mesas, escritorios, junto a columnas alejados de puertas y ventanas de cristal u objetos que puedan caer.
- b) Si es necesario sentarse en el piso con las rodillas juntas, las manos sobre la cabeza cubriéndose con ellas el cuello, o buscar zonas en la que si hubiera un derrumbe se genere los espacios donde pueda sobrevivir, como los triángulos de vida.
- c) Evacuar el lugar con seguridad, no usar el ascensor, utilizando las escaleras más cercanas. Al utilizar las escaleras baje del lado derecho, para permitir que los brigadistas suban con facilidad para la evacuación de heridos y lesionados.
- d) Esperar instrucciones de la persona encargada o de su supervisor si se va a proceder a la evacuación del edificio.
- e) Si está afuera, alejarse de los postes, de árboles y de edificios altos.
- f) Si está en un vehículo debe detener el mismo lejos los postes, de árboles y de edificios altos, debe salir del vehículo y colocarse al lado de la puerta protegiéndose la cabeza.

Después:

a) Dependiendo de la magnitud de los movimientos sísmico se procederá a la activación del plan de evacuación del Banco, dirigiéndose a los puntos de



"MANUAL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIONES"

Res. No.: 0043 Sesión No.: 1743 Fecha: 12/12/2018

- reunión. En este caso la evacuación se realizará pegado a la pared y protegiéndose la cabeza con sus brazos.
- b) Deben prestar atención especial y la ayuda necesaria al personal y clientes con alguna condición especial.
- c) No regresar a la edificación hasta comprobar que la estructura no sufrió daños importantes.
- d) Identifique los riesgos o peligros que se hayan creado por el terremoto, no encienda fosforo, mecheros o artefactos de llama abierta, en prevención de que pueda haber escapes de gas.
- e) No andar por donde haya vidrios rotos, cables de luz, ni toque objetos metálicos que estén en contacto con los cables.
- f) Si queda atrapado, use una señal visible o sonora para llamar la atención.

15.4. Situaciones de emergencias médicas.

Las emergencias médicas son ocasionadas por diferentes accidentes que afectan la salud de una persona y la acción a ejecutar la definirá el grado, tipo de lesión y medios con que cuente la institución para enfrentarla.

Por tal motivo es importante tener los conocimientos básicos sobre primeros auxilios, para brindar atención inmediata en caso de que durante el desarrollo del trabajo acontezca algún accidente.

Dentro de las emergencias médicas podemos señalar los siguientes casos:

15.4.1. En Caso de Quemaduras

- Su gravedad depende de su profundidad y su extensión.
- Ante una quemadura superficial de escasa extensión, se deberá:
 - ✓ Apartar al afectado del lugar calórico.
 - ✓ Lavar abundantemente la zona afectada bajo un chorro de agua limpia.
 - ✓ Valorar la gravedad de la quemadura.
 - ✓ Colocar un apósito estéril y remitir al médico.



15.4.2. En Caso de Fracturas

Las fracturas dependiendo de su mecanismo de producción, se clasifican en:

- **Directas:** Cuando el hueso se rompe en el lugar donde se ha producido el traumatismo, por un fuerte golpe o por aplastamiento.
- **Indirectas:** Cuando el traumatismo y la fractura no coinciden en su localización. Una caída al suelo sobre una mano puede dar una fractura por debajo del codo o incluso en el brazo u hombro.

Las fracturas pueden presentarse:

- Con traumatismo previo.
- Deformidad o herida.
- Imposibilidad de movimiento o movimiento anormal.
- Dolor.

En caso que se presente alguna fractura se debe de tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

- No mover al accidentado, principalmente si se sospecha fractura de abdominales, de columna, etc.
- Buscar posibles lesiones asociadas (otras fracturas, traumatismos). No tocar el foco de fractura ni intentar movilizar el órgano afectado.
- Utilizar todas la prevención y herramientas disponibles para inmovilizar al funcionario, empleado o cliente para su posible traslado.
- Esperar la llegada de asistencias médicas.
- Aplica compresas de hielo para disminuir el dolor.
- Si es necesario, inmoviliza el hueso roto con una tabla.
- Coloca un pedazo de tela limpia sobre la herida para cubrirla.

15.4.3. En Caso de Intoxicación

La intoxicación es ocasionada por la ingestión o inhalación de una sustancia que produce un daño al organismo. Generalmente ocurren por accidente y se recomienda aplicar de inmediato los primeros auxilios, en lo que se gestiona la ayuda médica, contribuyendo a salvar la vida del accidentado.





Elementos que pueden causar una intoxicación:

- Monóxido de carbono (de hornos, motores a gasolina, incendios, calentadores).
- Ciertos alimentos (intoxicación alimentaria).
- Químicos en el lugar de trabajo.
- Fármacos, incluyendo medicamentos de venta libre.
- Detergentes y productos de limpieza de uso doméstico.
- Plantas caseras y de espacios al aire libre (ingestión de plantas tóxicas).
- Insecticidas, Pinturas.

Síntomas de Intoxicación:

Los síntomas varían dependiendo de la sustancia tóxica que la ocasione, como son:

Dolor en el abdomen, tórax, cabeza, confusión, pérdida del conocimiento, tos, diarrea, fiebre, náuseas, vomito, dificultad para respirar, falta de aliento, mareos, visión doble, somnolencia, palpitaciones, irritabilidad, inapetencia, fasciculaciones musculares, erupciones Cutáneas o quemaduras, mal aliento, mucha debilidad.

En los casos de intoxicación por ingestión se deberán tomar en cuenta las siguientes medidas:

- a) Examinar y vigilar las vías respiratorias y la circulación de la persona afectada, si es posible, identificar el tóxico.
- b) No provocar el vómito a la persona afectada.
- c) Si la personal vomita, despeje las vías respiratorias. Envuelva un pedazo de tela en los dedos de la mano antes de limpiar la boca y la garganta.
- d) Si la persona ha estado enferma debido a la ingestión de parte de una planta, guarde el vómito. Esto puede ayudarles a los expertos a identificar el tipo de medicamento que se puede utilizar para neutralizar el tóxico.
- e) Si la persona afectada comienza a tener convulsiones, administre los primeros auxilios en caso de convulsiones.
- f) Mantenga a la persona afectada cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras consigue o espera la ayuda médica.
- g) Si el tóxico ha salpicado las ropas de la persona, quíteselas y lave la piel con agua.





En los casos de intoxicación por inhalación, se deberán tomar en cuenta las siguientes medidas:

- a) Pedir ayuda médica de emergencia, nunca intente auxiliar a la persona afectada sin antes notificar a otros.
- b) Rescatar a la persona del peligro de gases, vapores o humo si es seguro hacerlo y abra las ventanas y puertas para que salgan los vapores.
- c) Respirar aire fresco profundamente varias veces y luego contener la respiración al entrar al lugar. Colocar un pedazo de tela mojado sobre la nariz y la boca.
- d) No encender fósforos, ni utilice encendedores pues algunos gases pueden hacer combustión.
- e) Luego de rescatar a la persona del peligro, examinar y vigilar sus vías respiratorias, la respiración y el pulso.
- f) Si la persona vomita, despejar sus vías respiratorias. Envolver un pedazo de tela alrededor de los dedos antes de limpiar la boca y la garganta.
- g) Incluso si la persona parece estar perfectamente bien, consiga ayuda médica.

15.5. Procedimiento en caso de atrapamiento en el ascensor.

Se deberán tomar en cuenta las siguientes medidas de precaución:

- Presionar el botón de la alarma.
- Usar el teléfono celular en caso de que no escuchen la alarma.
- Mantener la calma y usar el sentido del humor.
- Esperar las instrucciones y no olvidar que la operación de rescate puede durar varios minutos.
- Si una persona es claustrofóbica hay que tratar de informar de inmediato.
- No se debe fumar en el ascensor, mientras esté atrapado en el ascensor.

En caso que se presente una situación de emergencia y se requiera evacuar el edificio, se deberá prohibir el uso del ascensor; todo el personal deberá utilizar las escaleras para bajar.



XVI. RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADO EN GENERAL

Antes

- Conocer las instalaciones físicas de la empresa.
- Identificar la ruta de evacuación.
- Reconocer la ubicación de los extintores y demás equipos que puedan ser usados en emergencias.
- Mantener consigo la siguiente documentación mientras permanece en las instalaciones de la Institución:
 - ✓ Documento de identidad
 - ✓ Carnet de Identidad.

Durante

- Si se entera de una situación de riesgo, informar del inmediato a algún brigadista o al Policía Especial del Banco (PEBA).
- Si escucha la orden de evacuación, suspender completamente sus actividades.
- Dirigirse por la ruta de evacuación establecida.
- Si tiene algún visitante, llevarlo con usted hasta el punto de encuentro.
- Evitar difundir rumores y ayudar a mantener la calma.
- Ayudar a personas que lo necesitan, como mujeres en estado de embarazo, enfermo, lesionado y/o con discapacidad.
- Si hubo alguna persona que no pudo evacuar, informar a los brigadistas, a los colaboradores o Policía Especial del Banco.
- Cumplir con las instrucciones que reciba.
- Si ha evacuado mencionar su nombre y lugar de procedencia a los brigadistas.

Después

- Informar sus acciones, beneficios y fallas durante la evacuación.
- Reanudar sus actividades tan pronto reciba la orden para ello.
- Abstenerse de dar información no autorizada.



XVII. GLOSARIO DE TERMINOS

Alarma: Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso. Alerta: Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro.

Amenaza: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

Análisis de vulnerabilidad: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de éste, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

Cadena de llamadas: Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias. (Comité de Emergencias).

Consecuencias: Alteración del estado de salud de las personas y los daños materiales que resultan de la exposición al factor de riesgo.

Control: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Emergencia: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

Escenario: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

Evacuación: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

Impacto: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.



"MANUAL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIONES"

Res. No.: 0043 Sesión No.: 1743 Fecha: 12/12/2018

Mitigación: Acción desarrollada durante o después de un siniestro, tendiente a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto efectúe su recuperación.

Nivel estratégico: Estamento de una estructura del plan de emergencia responsable de coordinar las diferentes funciones de emergencia. Su papel consiste en definir qué hacer, debe ser desempeñado por una sola persona cada vez, correspondiendo al cargo de "Coordinador de Emergencia".

Nivel de Tarea: Estamento de una estructura del Plan de Emergencia responsable de ejecutar las diferentes acciones de emergencia. Su papel consiste en hacer mediante el uso de recursos de emergencias, debe ser desempeñado por tantas personas como sean necesarias.

Nivel Táctico: Estamento de una estructura del Plan de Emergencia responsable de Coordinar los diferentes recursos de emergencia. Su papel consiste en definir cómo hacerlo puede ser desempeñado por varias personas simultáneamente (una por función) tal como jefe de brigada, jefe de atención médica, coordinador general de evacuación, etc.

Plan de Emergencias: Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

Preparación: Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar, hasta que empieza a salir la primera persona.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales, tecnológicos o generados por la actividad humana, causen desastres.

Recuperación: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

Respuesta: Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas.

Riesgo: Es definido como la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias, económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Riesgo=Amenaza, Vulnerabilidad, esta expresión no es una fórmula matemática que se desarrolla con valores numéricos, solo es una expresión en la que se relacionan las variables amenaza y vulnerabilidad.



"MANUAL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIONES"

Res. No.: 0043 Sesión No.: 1743 Fecha: 12/12/2018

Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo.

Siniestro: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

Seguridad: Nivel "aceptable" de riesgo. Riesgo que ha sido controlado adecuadamente.

Triage: Clasificación de heridos según el tipo de lesión, en un evento de emergencia. Vulnerabilidad: Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.



ANEXO 1 DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



ANEXO 2 FORMULARIO DE CHEQUEO MENSUAL EQUIPOS DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.





ANEXO 3

FORMATO PARA LOS INFORMES DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y DE EVACUACIÓN

